



CASTILLA-LA MANCHA REGIÓN DE EUROPA

Noticias de actualidad

Entrevista

Área de proyectos europeos

Convocatorias

Concursos y Premios

Consultas públicas

Empleo en la Unión Europea

Legislación Europea

Documentos de interés

Publicaciones

TERESA ACOSTA PENCO

PROFESORA DEL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Teresa Acosta Penco es doctora en Derecho por las Universidades de Córdoba y Pisa (Italia) y Profesora Sustituta Interina en el Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba. Tras finalizar el Doble Grado en Derecho y ADE en Córdoba y el Máster en Derecho de la Unión Europea (UNED), obtuvo del Ministerio de Educación una Ayuda FPU para desarrollar labores investigadoras y docentes en el Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba en el grupo de investigación del Prof. Manuel Rebollo Puig.

1) Actualmente, ejerces como profesora del área de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba, pero cuentas con una amplia trayectoria como investigadora y estudiante sobre el Derecho de la Unión Europea. ¿Qué fue lo que te llevó a conducir tu carrera profesional hacia el ámbito comunitario?

Estudí Derecho y Administración y Dirección de Empresas en la Universidad de Córdoba, pero desde un primer momento me llamó especialmente la atención la asignatura de Derecho de la Unión Europea. Al fin y al cabo, el Derecho de la Unión Europea es un ordenamiento jurídico muy particular, con sus propios principios, sus propias fuentes del derecho y sus propias instituciones. Sin embargo, al mismo tiempo, constituye un sustrato común que se integra en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. Unos Estados miembros que han acordado voluntariamente ceder ciertas competencias a una organización supranacional para abordar determinadas políticas de forma conjunta. Estos rasgos tan peculiares despertaron mi interés por el Derecho de la Unión, por lo que decidí realizar un Máster en Derecho de la UE para profundizar en la materia. Ese fue el punto de partida para posteriormente realizar mi tesis doctoral sobre el régimen jurídico del control de las fronteras exteriores de la UE.

2) Como estudiante del doble grado en Derecho y Ciencias económicas en la Universidad de Córdoba, fuiste participante en ELSA (European Law Student's Association), entre otros méritos. Basándote en tu propia experiencia como joven profesional académica, ¿qué papel crees que tiene la juventud dentro de la UE? ¿Piensas que existe interés o compromiso entre la juventud con los asuntos europeos-política, derecho, instituciones...?

Creo que uno de los mayores problemas de la UE, como sucede con cualquier Administración Pública a nivel nacional, es que la información no siempre llega a la ciudadanía, incluidos los más jóvenes. A ello se le suma la escasa capacidad de intervención de la UE en materia de juventud, pues los Estados miembros le han cedido escasas competencias a través de los Tratados. En teoría, puede hacer poco más que apoyar, coordinar o complementar las actuaciones de los Estados miembros en este ámbito. Pese a todo ello, pienso que la UE está razonablemente involucrada en incorporar la participación de los

más jóvenes en la vida pública y en transmitirles unos valores comunes; un cierto sentido de pertenencia a una comunidad que va más allá de sus respectivos países de origen. Uno de los mejores ejemplos de este objetivo es el programa Erasmus, cuyo éxito es indiscutible. No hay una inversión pública similar en todo el mundo a favor de la movilidad y la capacitación de personas jóvenes. Aparte, existen otras iniciativas europeas para fomentar la participación juvenil, como el llamado «Diálogo de la UE con la Juventud» o los «Youth Goals», que son unos objetivos pactados entre gobiernos y organizaciones juveniles a gran escala. Por desgracia, estas últimas iniciativas son



menos conocidas, síntoma de que hay que mejorar la estrategia de comunicación a los más jóvenes, un sector clave en el futuro de la UE. Al respecto, creo que sería buena idea anticipar esa comunicación a edades aún más tempranas y transmitir el sentido de pertenencia a una comunidad plurinacional también a los más pequeños.

3) A lo largo de tu carrera, has trabajado también en materia de actividad turística en el Derecho de la Unión Europea, relacionándolo especialmente con la libre circulación y la protección del medio ambiente. ¿Qué impacto ha tenido en los Estados miembros la legislación europea en este sentido? ¿Cuál es tu opinión sobre las medidas en materia turística-enlazadas al turismo medioambiental y el fomento de zonas rurales y despobladas- que se están fomentando con el Marco de Recuperación y Resiliencia?

Con el turismo pasa algo similar a lo que ocurre en materia juventud, que la UE no tiene competencias propias. Por este motivo, siempre aborda este ámbito de forma transversal, interviniendo a través otros sectores donde tiene mayor margen de actuación y en los que se ➔

ENTREVISTA



CASTILLA-LA MANCHA REGIÓN DE EUROPA

Noticias de actualidad

Entrevista

Área de proyectos europeos

Convocatorias

Concursos y Premios

Consultas públicas

Empleo en la Unión Europea

Legislación Europea

Documentos de interés

Publicaciones

16—AGOSTO 2022

Página 9

→ adoptan medidas vinculantes que acaban afectando, indirectamente, al turismo (como es el medio ambiente). En lo que respecta a las medidas adoptadas en el Marco de Recuperación y Resiliencia, creo que el mayor reto es hacer las zonas rurales y los pequeños municipios más atractivos para el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población y la atracción del talento. Parte del trabajo ya está hecho, pues la situación económica actual y el precio de la vivienda fomenta la búsqueda de alojamiento y prosperidad fuera de las grandes ciudades, especialmente entre los más jóvenes. Sin embargo, hay que preparar las zonas rurales más despobladas para la llegada de esos nuevos habitantes. Como decía, hacerlas más atractivas. Para ello, como demuestran los planes de medidas adoptados, es imprescindible la rehabilitación urbana, la mejora de las comunicaciones, la prestación de servicios públicos y la digitalización. Por otro lado, teniendo en cuenta que el medio rural alberga gran parte del patrimonio natural de nuestro país, es indudable que una conservación y gestión sostenible del territorio, de sus ecosistemas, de su biodiversidad, es una fuente de riqueza local y de generación de oportunidades en zonas en declive demográfico. Ahí entra el turismo rural como posible fuente de revitalización de las zonas rurales despobladas, pero no debe ser la única. Todos somos conscientes de los problemas derivados de no diversificar la actividad empresarial en un determinado territorio.



4) Como investigadora, has colaborado en seminarios del Campus Yuste, organizado por la Fundación Yuste. ¿En qué consistió esa participación?

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste concede unas becas vinculadas al Premio Carlos V. En el año 2017 fui galardonada con una de esas becas y tuve la ocasión de exponer los primeros resultados derivados de mi tesis doctoral. En concreto, el objeto de mi intervención fue la Guardia Europea de Fronteras y su papel de coordinadora de la cooperación entre los Estados miembros en el control de las fronteras exteriores de la UE durante la crisis migratoria. Al seminario asistió, precisamente, Sofía Corradi, creadora e impulsora del programa Erasmus que había sido galardonada con el Premio Carlos V ese mismo año.

5) Recientemente, has sido galardonada con el III Premio Internacional de Investigación en

Derecho Público Europeo “Luis Ortega Álvarez” por tu trabajo “La intervención directa de la Guardia Europea de Fronteras y Costas. De la mera coordinación a la actuación subsidiaria en las fronteras exteriores de la Unión Europea”. En tu opinión, ¿qué valor añadido aporta la perspectiva europea al trabajo en materia de fronteras? ¿Qué retos y oportunidades comunes identifican?

Desde el momento en que se creó el Espacio Schengen, la única forma de abordar el régimen jurídico de las fronteras de los Estados miembros es en perspectiva europea, principalmente porque esas fronteras nacionales han pasado a ser (también) fronteras exteriores de la UE. Dado que no existen controles fronterizos entre Estados miembros, lo que haga (o deje de hacer) España en sus fronteras ya no repercute solo a España, también afecta a Francia, a Alemania o a Polonia. Por ello, el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia es una política común, lo que implica la existencia de unas normas que son de común aplicación en todos los Estados miembros en lo que respecta al control de las fronteras exteriores de la UE. Si bien es cierto que durante muchos años la ejecución de esa normativa común correspondía exclusivamente a los Estados miembros, la crisis migratoria y la atribución de cada vez mayores potestades a la Guardia Europea de Fronteras y Costas han causado importantes cambios en el modelo de ejecución. Esos cambios, y su repercusión a nivel jurídico, son los que se han tratado de analizar en el trabajo que ha sido galardonado con el Premio Luis Ortega Álvarez. La principal conclusión a la que se ha llegado es que existe una tendencia a supranacionalizar el control de las fronteras exteriores de la UE. Si, como he comentado antes, en un primer momento la Guardia Europea de Fronteras y Costas era una mera coordinadora de la cooperación entre Estados miembros en materia de control fronterizo, actualmente puede actuar unilateral y subsidiariamente cuando un Estado miembro pone en riesgo el funcionamiento del Espacio Schengen; por ejemplo, por no gestionar adecuadamente una crisis migratoria. La trascendencia de este cambio es sustancial, pues ha obligado a la UE a constituir su primer cuerpo armado con capacidad para ejercer el uso de la fuerza cuando sea preciso, lo cual supone un paso fundamental en el proceso de integración. El principal reto es garantizar que la actuación de ese nuevo cuerpo armado, compuesto por guardias fronterizos de distintas nacionalidades, sea la correcta y cuente con todas las garantías posibles; sobre todo en materia de derechos humanos.